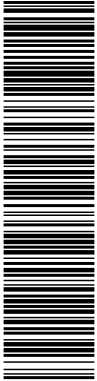


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.03.06 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LW676-4UEAU-MDMEL Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2023 a las 12:54:35 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 22/03/2023 12:54	ESTADO FIRMADO 22/03/2023 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11030305.LW676-4UEAU-MDMEL.8638716F620E1F10148FA875F18090AFF40E74EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 6 de marzo de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA PRESIDENTA

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Doña María Elena Lara Andújar (asistencia presencial).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don José González Granados (asistencia presencial).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia presencial).

Don Diego López de las Hazas González (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

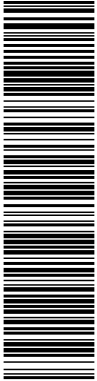
Don José María Belmonte Atienza (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia presencial).

Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.03.06 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LW676-4UEAU-MDMEL Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2023 a las 12:54:35 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 22/03/2023 12:54	ESTADO FIRMADO 22/03/2023 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1109305.LW676-4UEAU-MDMEL.9638716F620E1F10148FA875F19090AFF40E74EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

Don René Moya León (asistencia telemática).

Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Doña Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL

Doña María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

No asisten las Concejales Don David Estrada Ballesteros, Don José María Cermeño Terol y Doña Eva Celdrán de Paz, por el Grupo PSOE; y Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo, por el Grupo Ciudadanos.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del vídeo hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

Único. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre resolución de recurso de reposición en relación al expediente de contratación de gestión de servicios públicos del Teatro Carlos III de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 21 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

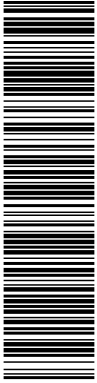
PRIMERO.- Tener por presentado y admitir a trámite el recurso de reposición presentado por “Siglo de Oro Producciones, S.L.” de fecha 6 de febrero de 2023.

SEGUNDO.- Estimar en parte el recurso en lo relativo a la prohibición de contratar, manteniéndola en los mismos términos del acuerdo impugnado, si bien con respecto al Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

TERCERO.- Desestimar el resto de los motivos de recurso, manteniendo los acuerdos incluidos en el acuerdo impugnado con la salvedad indicada relativa a la prohibición de contratar.

CUARTO.- Proceder a la notificación en legal forma de la resolución definitiva al contratista y dar traslado a los departamentos de Tesorería, Intervención y Recaudación de este Ayuntamiento, a los efectos de la toma de razón del resultado del expediente a los efectos contables oportunos, así como a los efectos de llevar a cabo la incautación de la garantía definitiva.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.03.06 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LW676-4UEAU-MDMEL Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2023 a las 12:54:35 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 22/03/2023 12:54	ESTADO FIRMADO 22/03/2023 12:54



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:10 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11030305.LW676-4UEAU-MDMEL.8638716F620E1F1014BFA875F18090AFF40E74EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>